



Autoriza devolución de gastos  
Sra. Karen Zúñiga

Huépil, 01 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1675 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos de memo n° 368 DIDECO del 24/06/2015, por concepto de compra de insumos , según boleta n° 26610 Librería "ARIAL" celebración día de la Madre en Polcura, Trupán y Tucapel
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Sra. Karen Zúñiga Martínez, por la suma de \$19.340.- (diecinueve mil trescientos cuarenta pesos.) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401007 "Prog. Día de la Madre" Gestión 3 CC. 03.00.08 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ESTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- SSV/GEPL/AVQ/MWC/vao

